

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-12591 *Notificación de resolución en expediente sancionador 2277/2013.*

Se notifica la Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2014 dictada en el expediente sancionador número 2277/2013 incoado a don Mario Calatayud García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2014 en la que se acuerda imponer a Mario Calatayud García la sanción de trescientos euros (300,00 euros), como autor responsable de una infracción de carácter leve tipificada en el artículo 51.2 de la Ley de Cantabria 5/97, sobre Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencia, por incumplir lo dispuesto en el artículo 23.6g) del mismo texto legal y en el artículo 20.3 en relación con el artículo 30 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana, ya que intentada la notificación en su último domicilio conocido no se ha podido practicar por causas no imputables a esta Administración. Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Noja, 1 de septiembre de 2014.

El alcalde (ilegible).

2014/12591

CVE-2014-12591